

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1477/25

**AYUNTAMIENTO DE VELAYOS****ANUNCIO**

Aprobado, en sesión extraordinaria, del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Velayos celebrada el pasado 25 de junio, la corrección de errores materiales en atención al artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Tras dicha aprobación los estados de ingresos y gastos son los siguientes:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>225.768,12 €</b>
1	Impuestos directos	87.276,60 €
2	Impuestos indirectos	2.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.630,56 €
4	Transferencias corrientes	86.251,10 €
5	Ingresos patrimoniales	3.609,86 €
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>60.519,12 €</b>
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	60.519,12 €
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>286.287,24 €</b>

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>220.444,15 €</b>
1	Gastos del Personal	60.604,54 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	138.532,93 €
3	Gastos financieros	1.963,64 €
4	Transferencias corrientes	16.343,04 €
5	Fondo de contingencia	3.000,00 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>65.843,09 €</b>
6	Inversiones reales	65.843,09 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>286.287,24 €</b>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://velayos.sedelectronica.es/info.0>).

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo no se presentan reclamaciones.

Velayos, 26 de junio de 2025.

El Alcalde, *Lorenzo Nieto González*.